



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a selección interna de postulantes

Visto: las Acordadas n° 6/2014 y 35/2020, la necesidad de cobertura de dos (2) vacantes en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales de este Tribunal Superior de Justicia y;

Considerando:

La Acordada n° 35/2020 estableció que, en los casos en que se produzca vacancia en un puesto o cargo, se abrirá una convocatoria interna mediante la aplicación del Reglamento General de Selección de Agentes establecido por la Acordada n° 6/2014, que consistirá en la aplicación de los Anexos II y III de la misma. Agotada esta instancia sin que se haya cubierto la vacante será de aplicación la regla general establecida por la Acordada n° 6/2014.

La Acordada n° 6/2014 aprobó un Reglamento General de Selección de Agentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, aplicable, conforme a sus anexos, a los puestos de trabajo que se incluyen desde la categoría 10 a la 3 del escalafón.

Por la particularidad y especificidad de una de las dos posiciones a cubrir en esta oportunidad, el cargo asociado requiere que sea el de la categoría inicial de funcionario, Prosecretario Administrativo, categoría 6.3; conforme lo advierte la Secretaria Letrada de Jurisprudencia y Biblioteca, Dra. Florencia Ghirardi, en su nota obrante en IF-2022-17010-TSJ-DRRHH.

Así y teniendo presente lo expuesto, resulta necesario iniciar el proceso, realizar el llamado a la convocatoria interna y definir las pautas que lo regirán. A tal efecto, debe determinarse los requisitos que deberán satisfacer los postulantes, más allá de las condiciones generales previstas –en lo correspondiente en cada etapa y en lo que corresponda– en el Reglamento General de Selección de Agentes y Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la designación de agentes.

Asimismo, corresponde definir la integración de la Comisión de Selección que llevará adelante el proceso de examen de los postulantes.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Llamar a una selección interna de postulantes conforme artículos 6 y 7 de la Acordada n° 35/20 y Acordada n° 6/2014 para la cobertura de dos puestos de nivel Supervisión: un cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.3, y un cargo de Oficial Mayor, categoría 7, y ambos en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales de este Tribunal Superior.
2. Establecer los requisitos básicos indispensables que deberán satisfacer los postulantes, conforme Anexo I embebido a la presente.
3. Fijar que la inscripción se realizará a partir del día 22 de agosto y se extenderá hasta el día 5 de septiembre inclusive. Para inscribirse, los agentes interesados/as deberán completar el formulario que en Anexo II se adjunta embebido y que estará accesible en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdi-ICulGuy-Tw9X16NIEfASWce1EZ0wvTEYX1LiV_NaS Jyrg/viewform

4. Designar como integrantes de la Comisión de Selección a:

Integrantes Titulares: Florencia GHIRARDI; Cecilia FERRARI; Joan Manuel PIÑOL.

Integrante Suplente: Marina BENARROCH.

Coordinación del proceso:

- María Rita FERNÁNDEZ, Directora de Recursos Humanos.

5. Instruir al área de Comunicación Institucional para que a través de la Intranet y el correo electrónico difunda esta convocatoria y el link de acceso para los/las agentes postulantes.
6. Instruir a la Comisión de Selección a confeccionar el pertinente orden de mérito por cada uno de los puestos consignados en el numeral 1) y remitirlos al Secretario Judicial de Asuntos Generales.

7. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración.